

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Marzo 12 de 2020

OFICIO N° 190

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: Luis Gonzálo Peláez Naranjo

Rad. 05-000-31-21-101-2020-00015-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-093 del 11 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – TERRITORIAL ANTIOQUIA**, radicado **05-000-31-21-101-2020-00015-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por el señor **LUIS GONZÁLO PELÁEZ NARANJO**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-111550**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Innominado" ID 109386 Luis Gonzálo Peláez Naranjo				
Departamento:		Antioquia		
Municipio:		San Luis		
Vereda:		La Tebaida		
Corregimiento:		Cabecera		
Naturaleza del Predio:		Privado		
Oficina de Registro:		Marinilla		
Matrícula Inmobiliaria:		018-111550		
Código Catastral:		12285631		
Ficha Predial		660-2-001-000-0012-000184		
Área Georreferenciada:		0 hectáreas + 8620 mts2		
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:		Propietario.		
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
378748	1156484,049	894931,36	6° 0' 37,614" N	75° 1' 35,383" W
378749	1156557,897	894925,795	6° 0' 40,017" N	75° 1' 35,568" W
378750	1156544,186	894976,947	6° 0' 39,574" N	75° 1' 33,904" W
378751	1156565,684	894992,497	6° 0' 40,275" N	75° 1' 33,400" W
378752	1156508,122	895032,636	6° 0' 38,403" N	75° 1' 32,091" W
378753	1156471,722	894988,255	6° 0' 37,216" N	75° 1' 33,532" W
378754	1156481,933	894935,776	6° 0' 37,545" N	75° 1' 35,239" W
378748A	1156539,628	894899,311	6° 0' 39,421" N	75° 1' 36,428" W
378751A	1156570,115	895033,214	6° 0' 40,421" N	75° 1' 32,076" W
378753A	1156493,391	894960,059	6° 0' 37,920" N	75° 1' 34,450" W
378753B	1156492,378	894936,497	6° 0' 37,885" N	75° 1' 35,216" W
AUX-100	1156548,375	894902,711	6° 0' 39,706" N	75° 1' 36,318" W
AUX-200	1156530,902	894899,708	6° 0' 39,137" N	75° 1' 36,414" W
AUX-300	1156507,423	894911,447	6° 0' 38,374" N	75° 1' 36,031" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
NORTE:	Partiendo desde el punto 378749, en línea quebrada que pasa por los puntos 378750, 378751 en dirección oriente hasta llegar al punto 378751A con Héctor Muñoz en 120.44 m.			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 378751A en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 378752 con Héctor Muñoz en 62 m.			

SUR:	Partiendo desde el punto 378752 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 378753 con SUR: Patricia Gómez, quebrada al medio en 57.40 m. Continúa desde el punto 378753 en línea quebrada que pasa por los puntos 378753A, 3787538, 378754 en dirección occidente hasta llegar al punto 378748 con Claudia Montoya en 74.51 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 378748 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-300, AUX-200, 378748A, AUX-100 en dirección norte hasta llegar al punto 378749 con la vía al Popal en 100.05m.

(firmado electrónicamente)
HÉCTOR FABIÁN AGUILERA BETTIN
Secretario-Ad-hoc